



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR EXTERNA N° - 0 0 0 2 8 6

DE: EMMA PAOLA GOMEZ TAMARA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE EE de LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES ESCOLARES DE CONVIVENCIA VIGENCIA 2024.

FECHA: 31 JUL 2024

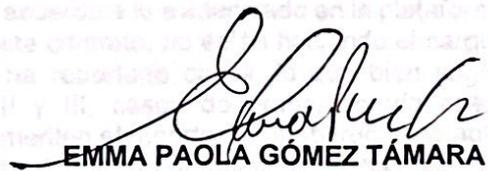
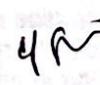
La Secretaría de Educación Departamental como apoyo al Comité Departamental de Convivencia Escolar, en el marco del cumplimiento a las funciones delegadas en la Ley 1620 del 2013 dentro del seguimiento al funcionamiento para la vigencia 2024 de los Comités Escolares de Convivencia, se requiere que los rectores y directores rurales diligencien la matriz adjunta.

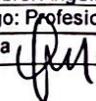
Fecha de Entrega: Agosto 20/2024
Correo de Envío: angelica.moreu@cordoba.gov.co

Se hace necesario recalcar la importancia que cobra el Comité Escolar de Convivencia dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, convirtiéndose en un apoyo para la funcionalidad de la Ruta de Atención integral para la Convivencia Escolar en cada uno de los establecimientos educativos.

Por último, se les recuerda que el incumplimiento de la norma implica sanciones de tipo administrativas y disciplinarias y que desde la SED cumpliremos la función de inspección y vigilancia.

Cordialmente,


EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA
Secretaria de Educación Departamental 

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Angelica María Moreu Sequeda	Nombre: Blanca Eugenia Martínez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Especializado
Firma 	Firma 



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co